

Aviso sobre el Voto de la Membresía sobre el Ajuste a la Estructura de Cuotas de SEIU FPSU

Un voto con boletas secretas sobre el ajuste a la Estructura de Cuotas de SEIU FPSU se llevará a cabo en las siguientes fechas, horarios y ubicaciones indicadas debajo.

REGION CENTRAL

sáb, 9 de enero de 2010 – de 3:00 a 4:30pm
Hotel Rosen Centre, Jr. Ballroom F
9840 International Drive, Orlando

REGION NORTE

mar 2 de febrero de 2010 – de 11:00 am a 7:00pm
435 Clark Road
Jacksonville

REGION ESTE

Mar, 19 de enero de 2010 – 11:00am a 7:00pm
2112 S. Congress Ave, Suite 207
Palm Springs

REGION OESTE

Mar 26 de 2010 – 11:00am a 7:00pm
7850 Ulmerton Road, Suite 9
Largo

Cualquier miembro de SEIU FPSU que se encuentre al corriente califica para votar. A los miembros se les pedirá que muestren algún tipo de identificación en las casillas electorales, tal como la tarjeta de membresía de SEIU FPSU o su licencia de conducir. Los miembros pueden votar en cualquier casilla electoral pero solamente pueden votar una vez. Una mayoría de los votos presentes y votantes en estas reuniones aprobará el ajuste propuesto a las cuotas, el cual entrará en vigor a partir o después de febrero del 2010.

Resumen del Ajuste Propuesto a las Cuotas

Actualmente los miembros de la unión pagan cuotas de diferentes cantidades ya que no existe una estructura uniforme de cuotas. Un comité de miembros de FPSU de las unidades de negociación de por todo Florida desarrollaron una propuesta de ajustes a las cuotas que los miembros pagan actualmente para así traer a todos los miembros a la misma estructura de pagos para el 2014.

La tarifa para la cuotas de la unión que se ha propuesto es de 1.56% del salario base. Para las unidades que actualmente tienen topes en sus cuotas, estos topes continuarán pero se ajustarán anualmente con el objetivo de lograr un tope a lo largo de la unión de \$40/mes en el 2013, el cual se ajustará según la inflación de ahí en adelante. Las unidades con topes en las cuotas también tendrán una tarifa mensual mínima de \$30 para miembros de tiempo completo (que trabajan 40 horas o más por semana). Los miembros de tiempo parcial y los miembros que trabajan en unidades que no tienen topes en sus cuotas no pagarán cuotas mayores al 1.56% del salario base.

El ajuste que se propone resultará en una disminución en las cuotas de algunos miembros y un aumento para otros miembros. Generalmente, los miembros que trabajen menos horas y ganen menos recibirán una disminución a sus cuotas bajo la estructura que se propone y los miembros con los salarios más altos verán un aumento de aproximadamente \$0-2 anualmente hasta que lleguen al tope de \$40/mes.

La información específica sobre las unidades de negociación individuales y todo el texto de la propuesta se pueden encontrar en línea en www.seiufpsu.org, o en el Borrador de la Constitución y el Reglamento de SEIU FPSU, bajo el Artículo X, Ingresos y en el Apéndice A.